

RIF: J-0061791-0

BASES DEL RECONOCIMIENTO

“DON EUGENIO MENDOZA GOITICOA”

A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL 2013

FEDECAMARAS invita a todas las empresas del país y a sus organizaciones base a participar en el Reconocimiento Eugenio Mendoza a la Responsabilidad Social Empresarial, año 2013.

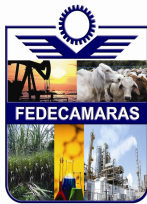
Con esta iniciativa, la institución persigue impulsar el valor de la empresa privada como generadora de bienestar social de manera sustentable, a través de su trayectoria en tiempo y compromiso sostenido.

Los postulados, tanto empresas como cámaras y asociaciones afiliadas a la institución, deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Bases del reconocimiento, cumplir con el formulario de auto-diagnóstico y consignar los respaldos en la forma señalada.

BASES DEL RECONOCIMIENTO

Pueden participar todas las empresas privadas que operen en Venezuela (aquellas afiliadas a alguno de los organismos de la red de FEDECAMARAS), de cualquier tamaño o sector y que tengan al menos tres años de existencia, y que consideren que cuentan con prácticas que cooperen con la construcción o fortalecimiento del tejido empresarial en el país,

Se define como una Mejor Práctica de Responsabilidad Social Empresarial aquella acción, proyecto, programa o proceso que, en atención a una expectativa de un grupo de relación y preferentemente en congruencia con una política de la compañía, ha generado la resolución de un problema, la superación de una deficiencia, el mejoramiento de un proceso, el cambio de cultura organizacional y que, además, contribuye a implantar de manera transversal la RSE en la empresa y la sociedad.



RIF: J-0061791-0

FEDERACION VENEZOLANA DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE
COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE VENEZUELA
FEDECAMARAS

La buena práctica puede ser desarrollada en algún ámbito de la gestión de la organización y sus resultados deben ser mensurables, innovadores, sostenibles y replicables.

El Reconocimiento “DON EUGENIO MENDOZA GOITICOA” será otorgado en las siguientes categorías:

- A) Empresas
- B) Cámara o asociación regional y/o sectorial
- C) Alianzas

Criterios de evaluación

La selección y evaluación de los postulados, se realizará mediante un enfoque de valoración de sus audiencias interesadas, que comprenderá la descripción de su trayectoria en base a los siguientes aspectos:

- Valores relacionados con la RSE y el desarrollo sustentable
- Transparencia
- Educación
- Respeto al Individuo
- Comunicación, diálogo y participación
- Trabajo decente
- Voluntariado
- Proveedores
- Consumidores y Clientes
- Trabajo Infantil y Adolescente
- Alianzas con la comunidad, Gobierno y Sociedad
- Desarrollo Comunitario
- Medio Ambiente

Dicho proceso estará basado en la autoevaluación de las empresas, cámaras y asociaciones de acuerdo a indicadores establecidos y los soportes documentados y vivenciales de cada caso.



RIF: J-0061791-0

FEDERACION VENEZOLANA DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE
COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE VENEZUELA
FEDECAMARAS

Requisitos

A través de un jurado multidisciplinario conformado por personalidades en el área de la RSE, la Comisión de Responsabilidad Social Empresarial de FEDECAMARAS otorgará un reconocimiento para cada categoría, para lo cual establece los siguientes criterios y requisitos de participación:

- 1.- Se encuentren legalmente registrados en el país, con un tiempo no menor de tres (3) años.
- 2.- Las empresas deben estar afiliadas a cualquiera de las Cámaras adscritas a FEDECAMARAS.
3. La trayectoria de la empresa u organización gremial empresarial en RSE tiene que ser igual o mayor a los 5 años de actividad ininterrumpida, en el caso de tener más de 10 años de fundada; y mayor o igual a los 2 años, en las empresas y cámaras con más de 3 años de fundada. De tener más de 11 años de operaciones, la experiencia en RSE a postular debe ser equivalente a un tiempo igual o mayor al 50% de su trayectoria como empresa u organización gremial.
- 4.- Completar y entregar oportunamente el formato de auto diagnóstico relativo a los indicadores sobre RSE.
- 5.- Entreguen oportunamente los soportes requeridos para validar los contenidos indicados en el formato de auto diagnóstico.

NOTA ACLARATORIA: La empresa participante que, en el desarrollo de sus actividades, motive alguna controversia pública, o que exista constancia de que hubiera sido sancionada por la Ley debido a un cuestionamiento de su responsabilidad social empresarial, será descartada del proceso

Soportes

Los soportes serán los siguientes:

- Copia de estatutos.
- Inventario de buenas prácticas. Se entenderá por inventario de buenas prácticas la descripción de los programas y acciones en materia de RSE, que comprenda tanto aspectos cualitativos como cuantitativos. Para ello se deberá llenar la Ficha Autodiagnóstico, anexa a la convocatoria. El inventario de buenas prácticas deberá estar acompañado por soportes únicamente vinculados a la información contenida en el auto diagnóstico.



RIF: J-0061791-0

FEDERACION VENEZOLANA DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE
COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE VENEZUELA
FEDECAMARAS

- Piezas gráficas o audiovisuales producidos por la empresa o gremio para documentar el caso y promover su divulgación (folletos, *brochure*, revistas, campañas publicitarias, videos y otros)
- Incluir un resumen (máximo 300 palabras) con la siguiente información:
 - **Datos del postulado:** (empresa o cámara): a qué se dedica, alcance, años de operación, número de trabajadores.
 - **Enfoque de la RSE:** explique por qué se considera una organización socialmente responsable.
 - **Duración del (o los) programas, medida o actividad:** Está referido al tiempo de permanencia, fecha de inicio y frecuencia.
 - **Impacto Interno:** Está referido a públicos internos de la organización, cantidad de personas que beneficia e impacta
 - **Impacto Externo:** Está referido al impacto de la iniciativa en los públicos externos, identificándolos y, en la medida de lo posible, monitoreando sus respuestas y consecuencias (comprobables o inferidas) de las acciones realizadas.
 - **Inversión Social:** Se refiere a los recursos invertidos en el programa, incluyendo financieros (relación entre la inversión social y utilidad de la empresa)
 - **Implementación de Sistemas de Gestión** y de sus mejoras en el área Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se ha seleccionado la modalidad de auto diagnóstico, con la validación correspondiente, a los fines de otorgar el reconocimiento—a las empresas y gremios que apliquen. Este auto-diagnóstico estará basado en el cumplimiento de un mínimo de indicadores, entre las dimensiones interna y externa.

Postulación

Las empresas y organizaciones gremiales deberán enviar una carta, vía email, postulándose para el RECONOCIMIENTO en unas determinadas categorías dirigida a la Coordinación de Comisiones de FEDECAMARAS, con copia a la organización a la cual se encuentra afiliada.



RIF: J-0061791-0

FEDERACION VENEZOLANA DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE
COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE VENEZUELA
FEDECAMARAS

La consignación de los recaudos solicitados deberá realizarse en físico o en digital, en la fecha señalada, a la Coordinación de Comisiones, en la sede de FEDECAMARAS.

Confidencialidad

La información recopilada para fines de evaluación, será tratada en forma estrictamente confidencial.

Cronograma

- Recepción de las postulaciones y envío de recaudos: hasta el viernes 17 de Mayo de 2013
- Anuncio público de los seleccionados: del 03 al 07 de junio de 2013
- Entrega: 27 de junio de 2013

Información

La postulación y envío de recaudos debe ser enviada a:

Econ. Marbelys Pirela H.

Telf.: 212-7311845 ext 130

Email: marbelys.pirela@fedecamaras.org.ve

Dirección. Edificio FEDECÁMARAS. PH. El Bosque. Caracas.